



REQUISITOS PARA SER ADMITIDO EN LA GUARDERÍA “CRECEMOS” DE LEDRADA CURSO 2015/2016

1º.- Tres fotografías tamaño carnet.

2º.- La asistencia a la guardería (salvo enfermedad u otra circunstancia valorada por el equipo educativo) es obligatoria. Si un niño falta más de quince días sin haberlo comunicado perderá la plaza que ocupa. Así mismo si un niño va a faltar más de tres días, se deberá notificar por teléfono.

3º.- No se entregará ningún niño a personas desconocidas, rogamos a las familias informen a la profesora de la persona que va a recoger el niño.

4º.- Se establecerá una cuota mensual de 50 euros. A esta cuota hay que añadir los gastos de material que se determinarán a lo largo del curso escolar.

5º.- Será requisito imprescindible tener cumplido un año de edad y saber andar.

6º.- La cuota será mensualmente y por curso completo.

7º.- El material será abonado por los padres según comunicado previo.

8º.- Los niños matriculados en el curso anterior tendrán preferencia.

9º.- A continuación, se dará prioridad a los niños empadronados y que residan en el municipio de Ledrada. Posteriormente los empadronados en Sanchotello, Peromingo, Nava de Béjar y Fuentes de Béjar.

En caso de empate se aplicará el siguiente orden:

- Hermanos actualmente matriculados en la guardería “Crecemos”.
- Ambos padres trabajando o en situación de desempleo.
- Asignación por sorteo público.